



## Acción Ciudadana advierte que con Bukele vendrá la reelección indefinida

Información en Pág. 3



**CRUZ ROJA SALVADOREÑA LLAMA DE MANERA URGENTE A LA POBLACIÓN PARA QUE APOYEN LA "DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA"**, A FIN DE SALVAR LA VIDA HASTA DE TRES O CUATRO PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN RIESGO EN LOS HOSPITALES POR ACCIDENTES O ENFERMEDADES CRÓNICAS, DICE LA INSTITUCIÓN HUMANITARIA. EL HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE SANGRE ES DE 7:00 AM A 2:30 PM DE LUNES A VIERNES Y EL SÁBADO EN HORARIO DE 7:00 AM A 11:30 AM.  
FOTO DIARIO COLATINO/  
CORTESÍA CRS.

### NACIONALES

Agencia de Noticias Xinhua felicita a Diario Co Latino por el 133 aniversario

Pág. 4

### INTERNACIONAL

Tragedia en Gaza requiere cese al fuego humanitario urgente: Jefe de ONU

Pág. 8

### DEPORTES

Todo listo: Se definen los equipos de cuartos de final en la Liga Femenina

Pág. 12

## ARENA pide nulidad de la fórmula presidencial de Nuevas Ideas por violar la Constitución

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) presentó un recurso de nulidad para la fórmula presidencial de Nuevas Ideas, la cual está conformada por el actual presidente de la República, Nayib Bukele, y el vicepresidente, Félix Ulloa, ya que esta viola la Carta Magna.

La fórmula presidencial de NI es inconstitucional, ya que la Constitución de la República prohíbe que un presidente en funciones sea candidato para la Presidencia. La Carta Magna evita, en por lo menos 6 artículos la reelección presidencial; por ello, el partido político ARENA presentó un escrito donde pide la nulidad de la fórmula.

El diputado por ese instituto político, Cesar Reyes, dijo que llegaron al TSE “para defender la Constitución de la República, nuestro estado democrático y, sobre todo, el estado de derecho, y que se cumpla nuestra constitución en el artículo 235”.

“Todo funcionario civil o militar, antes de tomar posesión de su cargo protestará bajo su palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo, además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”, reza el artículo 235 de la Carta Magna; el cual, el presidente Bukele prometió cumplir cuando tomó posesión en el cargo.

El partido tricolor también dijo que presentaron dicho escrito “en cumplimiento” del artículo 269 del Código Electoral, el cual establece que “el Tribunal o la Junta Electoral Departamental en su caso, declarará la nulidad de inscripción de las candidaturas en aquellos casos que no cumplan o no subsanen las prevenciones en el plazo estipulado, respecto a los requisitos establecidos por la Constitución, este código y la ley de partidos políticos”.

Que el TSE haya inscrito a la fórmula presidencial “es una clara

violatoria a nuestra Constitución de la República. Como ARENA y como defensores de la democracia venimos aquí a interponer este escrito para que se declare nula esa inscripción”, comentó Reyes, en declaraciones a los medios.

El tricolor dijo que en el país se viven “tiempos muy complicados”, y están conscientes que se presentan a las puertas de una institución que quizá no podrán conseguir “esa justicia que tanto anhelamos, pero sí estamos queriendo dejar como partido y ciudadanos ese precedente para que en el futuro se pueda dirimir esta situación que hoy por hoy estamos viviendo y que podamos construir lo que hoy ellos están destruyendo”, agregó Cesar Reyes.

Cesar Reyes, quien aspira a seguir en la Asamblea, planteó que en el próximo evento electoral se van a enfrentar a un proceso “con un claro desequilibrio en el tablero”. “Nos vamos a enfrentar a una democracia que está completamente amenazada y deteriorada y nos vamos a enfrentar también a un país que ya no tiene independencia institucional, en donde vemos que la cooptación de todas



El presidente Bukele asiste al TSE para solicitar su inscripción para participar en las elecciones de 2024 a pesar de ser inconstitucional.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

las instituciones de nuestro país ha sido una realidad que nos ha llevado poco a poco a la situación en la que estamos”.

El tricolor hizo referencia a que la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Legislativa, Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instituciones del Estado están cooptadas por el Ejecutivo. Atrás no se quedó el Tribunal Supremo Electoral tras permitir la inscripción.

Carlos García Saade, presiden-

te de ARENA, puntualizó que el TSE es la máxima autoridad en materia electoral, de acuerdo con la Constitución, y resoluciones de la Sala legítima (la anterior sala). “El artículo 152 de la Cn. es claro, establece la prohibición de la reelección inmediata; por lo tanto, nosotros venimos a pedirle al tribunal que se haga cargo y que sean valientes con el juramento que ellos (los magistrados) hicieron sobre la Constitución”.

## Con “municipios prósperos” la comunidad definirá qué proyecto quiere: Manuel Flores

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El candidato presidencial por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel “El Chino” Flores, presentó este lunes la cuarta iniciativa de su campaña: “Municipios Prósperos”.

Manuel Flores hizo el lanzamiento de su cuarta propuesta de campaña desde la colonia Sierra Morena, en Soyapango, luego de visitar diferentes municipios de El Salvador que resultaron afectados por la Tormenta Tropical Pilar. “Hemos encontrado una sola expresi-

ón: abandono completo, calles deterioradas, caminos vecinales en completo deterioro; además, escuchamos historias de la gente (...) en Río Frío, Ahuachapán, donde la gente nos dijo que aparte de sufrir el abandono completo de la alcaldía, gobernado por Nuevas Ideas, el abandono del Gobierno, la falta de apoyo en agricultura, los insumos caros, el poco apoyo en el tema de la asistencia técnica”.

El candidato de izquierda también hizo alusión a que en las comunidades que ha visitado, se les ha relatado, que existen problemas como la pérdida de sus cultivos, el traslado de un

enfermo a la unidad de salud es “sumamente caro”, en el tema de becas se les ha abandonado, las canchas deportivas para los jóvenes no se les da mantenimiento; “Se ha abandonado los municipios en el tema social”, sintetizó Flores.

“El elitismo de este gobierno, la exclusión a las comunidades nos ha llevado al deterioro del país; 262 municipios en abandono, calles y caminos vecinales en completo abandono, alumbrado público deficiente, basura por doquier sin tratamiento ni recolección, no hay apoyo al deporte, a la cultura ni a la participación ciudadana”, comentó Flores.

En ese sentido, Manuel Flores anunció su cuarta propuesta: “Municipios Prósperos”.

Hablar de esto es regresar la dignidad a la comunidad con la participación ciudadana, con la descentralización y desconcentración”, comentó.

La propuesta de “Municipios Prósperos” estará acompañada con el regreso de los fondos a los municipios del país, es decir, el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador. El actual Gobierno lo redujo del 10% al 1.5%.

“Municipios prósperos significa que la comunidad es la que va a definir qué proyecto quiere;

municipios prósperos significa la creación de 14 entidades en los departamentos. Esas entidades van a coordinar con los gobernadores que se dedicarán principalmente al trabajo del territorio”, agregó Flores.

La primera propuesta del FMLN fue: medio pasaje para los estudiantes. La segunda: hambre cero, la cual consiste en la construcción de tres megacentros de abastecimiento y de almacenaje de comida. La tercera, es el “bono de la dignidad”, la continuación de la pensión básica universal a los adultos mayores.

# Acción Ciudadana advierte que con Bukele vendrá la reelección indefinida

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El director ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, consideró que el país va camino a una dictadura, y que tras la reelección del presidente Nayib Bukele, luego vendrá con la reelección indefinida, y para ello cambiarán la Constitución.

“Vamos camino a Nicaragua y luego a Venezuela, se sabía que iban a proceder inscribiendo la candidatura del presidente Nayib Bukele, no tiene nada de sorpresa lo que ha pasado, era ficha cantada. Uno de los elementos que influye es el miedo que genera oponerse a Casa Presidencial”, manifestó Escobar durante la entrevista Encuentro con Julio Villagrán, al referirse a la inscripción de Bukele como candidato en el TSE.

Escobar recalcó que el presidente no puede reelegirse, es intrascendente desde el punto de vista jurídico si renuncia o pide permiso, por-

**“Desde las elecciones pasadas aún hay deuda política. A los partidos les corresponde pedir el 70% de adelanto para las elecciones del 2024, esto según la cantidad de votos que sacaron en el 2021, los partidos están en su derecho de recibir esos fondos. La ciudadanía tiene el rol de exigirle a sus funcionarios que cumplan la ley”**

que si desde el inicio la base es inconstitucional todo tendrá el mismo vicio, se ha dado la deficiente y tergiversada interpretación de la Constitución y la Ley.

Escobar también se refirió a que desde el mes de agosto hay campaña adelantada. Este gobierno está abusando de los recursos estatales para desarrollar

su propaganda, el partido Nuevas Ideas no revela información del financiamiento. “La política del gobierno es de luces, cámara y acción, no de resolver los problemas del país”, señaló.

Acción Ciudadana, año con año solicita a todos los partidos políticos información de su financiamiento. Por ley están obligados a darle a conocer a la ciudadanía sobre sus ingresos y gastos. El partido ARENA entregó información que tiene financiamiento de personas naturales y de ciertas empresas, el FMLN sólo de personas naturales, el partido GANA no se sabe quiénes lo financian, Nuevas Ideas no ha presentado esa información.

“Desde las elecciones pasadas aún hay deuda política. A los partidos les corresponde pedir el 70% de adelanto para las elecciones del 2024, esto según la cantidad de votos que sacaron en el 2021, los partidos están en su derecho de recibir esos fondos. La ciudadanía tiene el rol de exigirle a sus fun-



El director Ejecutivo de Acción Ciudadana, Eduardo Escobar, señala que este gobierno abusa de los recursos estatales para desarrollar su propaganda. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

cionarios que cumplan la ley”, sostuvo.

El director ejecutivo de Acción Ciudadana dijo que no hay que perder de vista el cálculo hecho con las reformas electorales, aprobadas hace algunos meses por la Asamblea Legislativa. La modalidad de voto en el exterior adoptado abre muchas dudas e interrogantes, por qué les asignaron los votos del exterior a San Salvador, hacer estos cambios involucran a di-

ferentes instituciones como el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Escobar externó que desde el punto de vista de la facilidad de votación por internet es factible, pero no para quienes votarán presencial, por las horas que se tardarán en la movilidad. En la seguridad de ese proceso de votación hay dudas y puede existir manipulación, advirtió.

# Magistrado del TSE resta importancia a denuncias opositoras

San Salvador/Prensa Latina

El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de El Salvador Guillermo Wellman restó importancia a sectores opositores que ahora adversan las resoluciones de la Sala de lo Constitucional sobre la reelección en el país.

En declaraciones a una emisora de radio local, Wellman puntualizó que la inscripción de “Nayib Bukele cumple con los requisitos de ley” y que ese fallo es de obligatorio cumplimiento. El juez electoral aseve-



En declaraciones a una emisora de radio local, Wellman puntualizó que la inscripción de “Nayib Bukele cumple con los requisitos de ley” y que ese fallo es de obligatorio cumplimiento. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ró que dicha gestión está en los parámetros legales. Este organismo colegiado, afirmó, actuó

conforme a la ley.

El TSE inscribió las candidaturas de Bukele y la fórmula

del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FSLN) para enfrentarse en las urnas en febrero de 2024, mientras se espera que ratificará los pedidos de otros cinco partidos políticos.

La Sala de lo Constitucional falló en septiembre de 2021 a favor de la reelección inmediata presidencial, pero dijo que será el pueblo quien decidirá en las urnas cuando acuda a depositar el voto.

Los opositores a Bukele estiman que su inscripción “es una flagrante violación a los artículos 75, 88, 131, 152 y 154 de la Constitución de la República”; y

con eso “el TSE ha dado un golpe mortal a la democracia”, esto último establecido en un comunicado del movimiento Sumar.

Sectores opositores aseguran que los magistrados se ampararon “ilegalmente en una resolución espuria de la Sala de lo Constitucional impuesta por el oficialismo el 1 de mayo de 2021 y cobardemente renunciaron a su rol de jueces supremos en materia electoral”, un elemento que será una constante en los próximos meses como bandera de ataque contra Bukele.

# Fusión del ISSS y MINSAL podría privatizar los servicios de salud, denuncia el STISSS

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Ante la posible fusión del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Ministerio de Salud (MINSAL), el Sindicato de Trabajadores del ISSS (STISSS) mostró su preocupación porque está en juego el contrato colectivo de trabajo, pero, además podría propiciar un escenario para privatizar los servicios de salud en el país.

“Ustedes patronal del ISSS, desde que llegaron sus macabras intenciones ha sido reformar, fusionar o privatizar que es lo mismo. Las autoridades del ISSS se contradicen puesto que por una parte expresan que el recurso humano es el motor imprescindible que impulsa los cambios institucionales que merecen nuestros usuarios”, dice en un comunicado el STISSS.

El sindicato dice que la dirección general se niega a reconocer la titularidad del STISSS, otorgada por la cláusula No 2 del Con-

trato Colectivo actualmente vigente, y los artículos 269 y 270 del Código de Trabajo, no por una directora o jefatura.

Según el STISSS, las autoridades del Seguro Social se niegan a dialogar, revisar y mejorar las cláusulas del actual Contrato Colectivo de Trabajo.

El sindicato agrega que con la fusión del MINSAL perderían las prestaciones de las que actualmente gozan los empleados de la institución, no habrá permisos personales, ni derecho a estudio, ni las prestaciones de lentes, zapatos, tela para uniforme, pago de nocturnidades ni transporte.

Los representantes del STISSS consideran que la fusión entre el ISSS y el MINSAL se debe a las malas condiciones de la cartera de Salud, y la búsqueda de dinero de parte del gobierno. Aunque siempre ha sido un deseo que el ISSS absorba al MINSAL, sin embargo, en este momento parece ser al revés.

De acuerdo a una publicación de Radio YSUCA, una medida inconsulta como esta generaría un



Para febrero de 2024 es posible una fusión entre el ISSS y el Ministerio de Salud, lo cual generaría un caos en la atención para los derechohabientes. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

caos, no sólo para los empleados, sino para los derechohabientes, ya que podrían incrementar los problemas que tiene el ISSS y no han podido solventar.

“En el Hospital Rosales iniciarán unos programas que necesitan de equipos para tomografías

o resonancias magnéticas. Para llevar a cabo esos programas, el Rosales tendría que echar mano de otros sistemas como el Seguro Social o Bienestar Magisterial que hacen este tipo de estudios”, indica la nota.

A través de redes sociales circu-

ló un comunicado del ISSS donde informa que ante la falta de un sindicato titular, el cual cumpliera con lo establecido en los artículos 271 y 272 del Código de Trabajo, el proceso de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de la institución no se pudo llevar a cabo durante el año 2023.

“El Contrato Colectivo vigente para los años 2021-2023 prorrogará sus efectos automáticamente, conforme a lo establecido en la cláusula 82 del mismo y lo estipulado en el artículo 276 del Código de Trabajo. Esto significa que el 100% de las prestaciones laborales que gozan nuestros trabajadores continuarán vigentes sin excepciones”, dice el comunicado.

Además, la administración reafirma su compromiso por continuar promoviendo mejores condiciones de trabajo y prestaciones laborales justas a todos los empleados del ISSS, lo cual no requiere de ninguna negociación extraordinaria.

# El Salvador requiere de políticas públicas totalmente diferentes a las actuales: Oscar Cabrera

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora

Oscar Cabrera, de la Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN), se refirió en la entrevista de Radio YSUCA sobre la desigualdad financiera en El Salvador, y cómo afecta a los que tienen menos. “Las políticas económicas no es cierto que sean neutras, las políticas económicas siempre han venido beneficiando al 10% más rico de la población”, dijo.

Cabrera dijo que el cumplimiento de los derechos humanos para los y las ciudadanos en El Salvador marca la diferencia

en que la política económica beneficia más a los ricos y que por medio de esta, las élites inciden en las políticas públicas, las cuales los benefician a ellos mismos.

El doctor en economía destacó que El Salvador requiere de un conjunto de políticas públicas totalmente diferentes a las actuales para que se puedan enfrentar los impactos que tuvo la pandemia de COVID-19 y para enfrentar el incremento de la inflación a escala mundial.

Cabrera detalló que FUDECEN ha desarrollado estudios desde la perspectiva económica basada en el respeto a los derechos humanos, en los cuales, por medio del enfoque han evaluado las desigualdades y la pobreza des-

de una perspectiva multidimensional.

En los estudios, han identificado que “las políticas públicas no están cumpliendo con los derechos humanos, las desigualdades están desacertándose, a partir del COVID-19 las políticas económicas son las ausentes en esta situación, lo que ha generado brechas de desigualdad, brechas de pobreza y al mismo tiempo una incapacidad del Estado salvadoreño de alcanzar consensos mínimos con todas las fuerza sociales”, detalló Oscar Cabrera.

Cabrera comentó que se han elevado los niveles de polarización y no se ve un proyecto económico que cumpla con los derechos humanos, por lo que se



Óscar Cabrera de FUDECEN explicó en la entrevista de Radio YSUCA que en la política económica del país se benefician más a los ricos y que por medio de esta, las élites inciden en las políticas públicas. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESIA YSUCA

reflejan en la economía bajos niveles de inversión, una inadecuada transformación productiva, y bajos niveles de producción laboral. Cabrera destacó que “hay una ausencia de políticas públicas desacertada por la dolarización de 2001 que eliminó una serie de políticas de demanda necesaria para el cumplimiento de los derechos humanos”.

Óscar Cabrera concluyó que «las políticas económicas han fracasado» esto debido a que en el país 1.8 millones de hogares están en condiciones de pobreza, de esa cantidad 500 mil están en pobreza extrema, según lo estimado de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2022.

# OPS reconoce países que eliminaron la malaria

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

República Dominicana, Belice y Surinam, así como el estado mexicano de Quintana Roo y la ciudad brasileña de Manaus, fueron reconocidos por la Organización Panamericana de la Salud, con el premio “Campeones de la Malaria de las Américas 2023”, por sus acciones sostenidas en la eliminación de esta enfermedad en estos últimos años.

La Malaria o Paludismo, se encuentra entre las más de 30 enfermedades y afecciones relacionadas que se busca eliminar como parte de la “Iniciativa de Eliminación de Enfermedades Transmisibles para el 2030”, que se encuentra liderado por la OPS.

La Organización Panamericana de la Salud entrega estas distinciones en el marco del “Día de la Malaria en las Américas”, que se conmemora cada 6 de noviembre, encuentro en el cual, se contemplan los esfuerzos a nivel nacional y subnacional de estos países. Y cuyo impacto ha contribuido significativamente a superar los retos de la “malaria” y también mejorar la salud de su población.

“A pesar de que aún persisten desafíos importantes para eliminar la malaria en la región de las Américas, también contamos con experiencias exitosas como las que hemos expuesto hoy, que nos colocan como una de las regiones que más avanza hacia la eliminación de esta enfermedad a nivel mundial”, afirmó el director de la OPS, doctor Jarbas Barbosa.

República Dominicana fue reconocido por sus



La Organización Panamericana de la Salud entrega el galardón “Campeones de las Américas 2023”, por la erradicación de la malaria o paludismo. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

esfuerzos en lograr la interrupción de la transmisión de malaria en el año 2022, en la localidad de los Tres Brazos, identificado como el “principal foco urbano de la malaria”, y que en los últimos años ha colocado a este país más cerca de lograr en su totalidad la eliminación de la enfermedad.

Belice fue distinguido por sus continuos esfuerzos para eliminar la malaria, logrando la certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como “país libre de malaria 2023”. Y a Surinam le otorgaron el galardón por ser el primer “país amazónico” en reportar “cero casos de malaria” durante un año.

El Estado de Quintana Roo (México) la OPS reconoció su trabajo y el impacto que ha tenido al interrumpir la transmisión de la malaria, y prevenir el restablecimiento de la enfermedad”, en un contexto de alta movilidad poblacional. Y, el municipio de Manaus, Brasil, se distinguió por sus iniciativas de vigilancia intensificada para interrumpir la

transmisión de malaria por el Plasmodium falciparum, protozoo parásito y una de las especies que causa la malaria en los seres humanos, y que lo transmite el mosquito Anopheles.

“Estas acciones son buenas prácticas que pueden inspirar a otros países tomadores de decisión y demás actores involucrados, para lograr la meta de eliminar la malaria en toda la región. Invitamos a todos a unir esfuerzos contra esta enfermedad potencialmente mortal que afecta de manera significativa a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad que habitan en áreas con acceso limitado a servicios de salud”, recalcó El director Barbosa.

“Campeones de la Malaria” nació de un esfuerzo conjunto de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Fundación de las Naciones Unidas, la Escuela de Salud Pública del Instituto Milken de la Universidad Johns Hopkins, la Universidad Internacional de Florida y la Sociedad Americana de Medicina Tropical y Salud, que

desde el año 2009 han reconocido más de 40 experiencias en toda la región con este premio.

En el caso de la Malaria o Paludismo, es una enfermedad ocasionada por parásitos del género Plasmodium, que son transmitidos a los seres humanos mediante la picadura de mosquitos infectados de la especie Anopheles. Son prevalentes en

regiones tropicales y sus síntomas se identifican por fiebre y dolor de cabeza que pueden variar en intensidad. Y que pueden llegar a formas graves con el riesgo de muerte.

Por esta razón la Organización Panamericana de la Salud, ha destacado la importancia para que los países y sus socios den prioridad de acciones para mejorar el acceso al diagnóstico y tratamiento de la malaria, solucionando las barreras que puedan tener las comunidades afectadas, como las poblaciones rurales y las móviles.

La OPS se estableció en 1902, es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo.

La OPS trabaja con sus países miembros con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de los pueblos de las Américas, y es también la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

**La Organización Panamericana de la Salud entrega estas distinciones en el marco del “Día de la Malaria en las Américas”, que se conmemora cada 6 de noviembre.**

## Sancionan con \$1,095 al ex-funcionario de Soyapango, Luis Cubías, por doble sueldo

Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) impuso una multa de \$1,095 al ex servidor público Luis Nicolás Cubías Sánchez, quien se desempeñó como médico del Hospital Nacional de El Salvador, y gerente de Salud de la comuna de Soyapango, durante la polémica administración de la ex alcaldesa Nercy Montano.

La autoridad comprobó que Cubías Sánchez transgredió la Ley de Ética Gubernamental al cobrar dos remuneraciones provenientes de fondos públicos “cuando las labores debían ejercerse en el mismo horario”, según cita textual del expediente 32-0-22 del TEG. Las faltas éticas se produjeron entre mayo de 2021 y octubre de 2022. El TEG determinó que Cubías Sánchez actuó con “dolo” al conocer la prohibición de desempeñar dos trabajos públicos con horarios coincidentes.

### Las infracciones

Específicamente, el Tribunal determinó 505 horas de concurrencia en los horarios de Cubías Sánchez entre mayo de 2021 y octubre de 2022, lapso en el cual él laboraba en el Hospital Nacional con un “horario rotativo” y en la Alcaldía con una jornada fija de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

Por ello, el TEG impuso al exfuncionario una multa de \$730 “por haber transgredido la prohibición ética regulada en el artículo 6 letra c) de

la Ley de Ética Gubernamental”, al recibir dos sueldos públicos de manera simultánea en horas coincidentes.

También recibió una segunda sanción de \$365 por que desempeñó de forma paralela ambos cargos, “a pesar de ser incompatibles entre sí por contraponerse a los intereses de ambas instituciones”. Según el Tribunal, el lapso de una hora entre la finalización de la jornada en un trabajo y el inicio en el otro “no medió un tiempo razonable de descanso para dicho señor entre sus jornadas de trabajo”.

### Cubías en la polémica Alcaldía de Soyapango

El caso de Cubías Sánchez ocurre en el contexto de múltiples denuncias de corrupción contra la administración de Nercy Montano en la comuna soyapanguense entre 2021 y 2022. La exalcaldesa enfrenta un proceso penal en el Juzgado Primero de Instrucción por “resistir su detención” en diciembre pasado, cuando se le acusaba de ordenar la “retención de cuotas laborales” por \$387,042 a empleados municipales.

Con Montano, Soyapango heredó una deuda pública municipal superior a los \$39 millones de dólares al término de 2022, cifra que era de \$35 millones al iniciar su periodo en 2021. Solo en las festividades patronales del último año, la comuna destinó \$703,355, mayor a los \$246,925 invertidos en 2020 por la anterior administración.

## Cruz Roja Salvadoreña necesita “Donantes Altruistas de Sangre”



Cruz Roja Salvadoreña, realiza un llamado “urgente a la población” para que apoyen y se incentive la “donación de sangre” en el Centro de Sangre de la institución humanitaria. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA CRS.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“En esta ocasión queremos invitar a cualquier persona que tenga la disposición donar sangre”, dijo Andrea Rodríguez, médica del Centro de Sangre de Cruz Roja Salvadoreña.

Cruz Roja Salvadoreña realizó un llamado “urgente a la población” para que apoyen y se incentive la “donación de sangre” para la institución y así salvar la vida hasta de tres o cuatro personas que se encuentran en riesgo por accidentes o enfermedades crónicas.

“Con una donación no les pasará nada, es más, es saludable donar periódicamente sangre, y contribuye a que más personas que necesitan de una transfusión que podría salvar sus vidas”, afirmó.

“Se necesitan componentes de sangre para solventar peticiones de los hospitales que demandan de los componentes sanguíneos para los pacientes hospitalizados o personas con enfermedades crónicas o accidentes de

tránsito o cualquier otro accidente que pudieran haber sufrido”, sostuvo Rodríguez.

Los horarios de atención en el Centro de Sangre de Cruz Roja Salvadoreña es de 7: 00 am a 2: 30 pm de lunes a viernes y para el sábado es de 7: 00 am a 11:30 am.

El Centro de Sangre de Cruz Roja Salvadoreña se encuentra en la 17 calle Poniente y Avenida Henry Dunant, Centro de Gobierno, San Salvador. Y el número telefónico es el : 2239-4951, en donde será atendido para mayor información.

“Todas nuestras reservas de los diferentes componentes de sangre y tipo sanguíneos están agotados. Necesitamos su ayuda para aumentar nuestra capacidad de respuesta ante las emergencias; por lo que motivamos a la población a la donación voluntaria”, agregó.

“Al llegar al Centro de Sangre, se pasa un chequeo médico, y se recomienda que la persona donante haya dormido un mínimo de 5 o 6 horas, no haber consumido alcohol 3 días antes de la donación y pueden tomar alimentos el día de la donación

pero estos deben ser bajos en grasa”, señaló Rodríguez.

Asimismo, indicó que las personas donantes altruistas, por lo menos, 15 días previos a la donación no deben haber estado en un proceso infeccioso como gripes o diarreas, ni ingerido antibióticos 15 días antes de su donación.

Los requisitos para las personas donadoras en el Centro de Sangre es presentar el Documento Único de Identidad (DUI), que cuenten con un peso mayor a las 115 libras. Y que sus edades se encuentren establecidas entre los 18 a 60 años para las mujeres y de 18 a 65 años de edad para los hombres.

“Estamos invitando para que vengan a donar y así poder ayudar a solventar las necesidades de componentes sanguíneos de pacientes hospitalizados o por cualquier otra emergencia que demanda de la donación de sangre. Les pedimos una donación voluntaria a la población salvadoreña”, puntualizó Rodríguez.



# Agencia de Noticias Xinhua felicita a Diario Co Latino por 133 aniversario

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Oficina en México de la Agencia de Noticias Xinhua externó sus felicitaciones a Diario Co Latino, porque este 5 de noviembre cumplió 133 aniversario de fundación, siendo un medio de comunicación centenario, ejemplo de la mejor tradición periodística en El Salvador y Centroamérica, dice el mensaje enviado a la Dirección del periódico. “Tal herencia y su ejercicio de un periodismo objetivo y equilibrado en la cobertura de la actualidad informativa, le consagran como una voz imprescindible en el espectro mediático latinoamericano, a la vez, que le permiten cumplir a diario con su objetivo declara-

do de contribuir, a través de la información, con el desarrollo de El Salvador”, indica la Agencia de Noticias Xinhua.

Asimismo, expresa su alegría por mantener buenas relaciones y nexos colaborativos con un medio en constante evolución y adaptación a las nuevas tecnologías comunicativas.

En la misiva, también agradece la frecuente utilización y publicación de notas y artículos de la agencia, lo que contribuye a darle visibilidad a Xinhua entre su público lector y en el espectro mediático centroamericano.

“Sirva la ocasión para desear la profundización de nuestra cooperación, lo que contribuirá a amplificar las voces salvadoreñas en el mundo y las chinas en El Salvador, facilitando el conoci-

to recíproco de nuestros países”, reiteró.

Diario Co Latino fue fundado como periódico el 5 de noviembre de 1890, por el periodista Miguel Pinto, quien inicialmente dispuso nombrarle SIGLO XX; sin embargo, para finales del siglo XIX, decidió cambiarle el nombre a El Latinoamericano, pero en los primeros años de su funcionamiento sucumbió ante un incendio que hizo zozobrar el proyecto.

Con esfuerzos, que la historia le reconoce a Miguel Pinto, hizo surgir de entre las cenizas su obra, el vespertino Diario Latino, Decano del periodismo de Centroamérica, simbolizado por un Ave Fénix, alcanzó mucho prestigio e importantes premios internacionales, entre éstos el “María Moors Cabot”.

Su firmeza, a pesar de la presión ejercida durante los años del régimen del general Maximiliano Hernández Martínez, hizo que el vespertino mantuviera por años su slogan “Las noticias de hoy, hoy mismo”, no desapareciera, aún con los ataques y amenazas, que impulsaba el estado de terror implantado por los militares de esa época.

Después del incendio en 1982, Miguel Pinto hijo falleció en Estados Unidos, siendo el nuevo director de Diario Latino, el herede-



ro Miguel Angel Pinto, quien cuatro años después vendió la mayoría de acciones de Editora Salvadoreña a la Corporación “H”, vinculada al Partido Demócrata Cristiano, cuyo gobernante era Napoleón Duarte.

Bajo la dirección del periodista y escritor Waldo Chávez Velasco, el periódico fue declarado en quiebra y embargado por el Banco de Crédito Popular y estando la deuda clasificada en la categoría de los incobrables (D), la cuenta pasó a manos del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI). En junio de 1989, el Diario Latino fue abandonado, y sus em-

pleados no recibieron salarios ni indemnizaciones, por lo que éstos, organizados en la sub seccional del Sindicato de Periodistas y Similares de El Salvador (SINPESS) lograron mantener la circulación del periódico, iniciando así una nueva era de Diario Latino.

En 1994 los trabajadores crearon la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de Responsabilidad Limitada (COLATINO de R.L.), un año después no solo se crea DIARIO CO LATINO, como marca, sino se resguarda legalmente la marca DIARIO LATINO.





# Tragedia en Gaza requiere cese al fuego humanitario urgente: Jefe de ONU



NACIONES UNIDAS/Xinhua

El secretario general de la ONU, António Guterres, dijo este lunes que la catástrofe ahora en curso en Gaza hace que un cese al fuego humanitario sea más urgente con cada hora que pasa.

La pesadilla en Gaza es más que una crisis humanitaria. Se trata de una crisis de humanidad. El cada vez más intenso conflicto está agitando al mundo, sacudiendo a la región y, lo más trágico, está destruyendo tantas vidas inocentes, dijo Guterres en una conferencia de prensa.

Las operaciones terrestres del ejército israelí y el bombardeo continuo están alcanzando a civiles, hospitales, campamentos de refugiados, mezquitas, iglesias e instalaciones de la ONU, incluyendo refugios. Nadie está a salvo. Al mismo tiempo, Hamas y otros milicianos utilizan a civiles como escudos humanos y siguen

lanzando cohetes de manera indiscriminada hacia Israel, añadió.

Gaza se está convirtiendo en un cementerio para los niños. De acuerdo con informes, cientos de niñas y niños mueren o resultan heridos a diario. Según informes, más periodistas han perdido la vida en estas cuatro semanas que en cualquier otro conflicto en al menos tres décadas. Más trabajadores humanitarios de la ONU han muerto en este período que en cualquier otro período comparable en la historia de la organización mundial, indicó.

“La catástrofe ahora en curso hace que la necesidad de un cese al fuego humanitario sea más urgente con cada hora que pasa. Las partes en conflicto, y de hecho la comunidad internacional, enfrentan una responsabilidad inmediata y fundamental: detener el inhumano sufrimiento colectivo y ampliar drásticamente la ayuda humanitaria para Gaza”, señaló Guterres.

Alguna ayuda crucial está llegando a Gaza desde Egipto a través del cruce de Rafah, pero

esta limitada ayuda no satisface las enormes necesidades existentes, dijo. El cruce de Rafah por sí solo carece de la capacidad para procesar los camiones con ayuda en la escala requerida. Poco más de 400 camiones han cruzado hacia Gaza en las últimas dos semanas, en comparación con los 500 diarios que pasaban un día antes del conflicto. Y, algo crucial, esto no incluye combustible. Sin combustible, bebés recién nacidos en incubadoras y pacientes con soporte vital morirán. El agua no puede bombearse ni purificarse. Las aguas residuales pronto podrían empezar a verterse por las calles, lo cual propagará más enfermedades. Los camiones cargados con ayuda crítica quedarán varados, advirtió.

Naciones Unidas y sus socios están lanzando un llamado humanitario para obtener 1,200 millones de dólares con el fin de ayudar a 2,7 millones de personas, la totalidad de la población de Gaza y medio millón de palestinos en Cisjordania, incluyendo Jerusalén Oriental, dijo.

## LATINOAMERICA



# En Perú piden retirar embajador en Israel ante matanza en Palestina

Lima/Prensa Latina

Un diario peruano pidió el domingo a la Cancillería que retire a su embajador en Israel como gesto de rechazo a la matanza de civiles en Palestina y se alinee así “detrás de la decencia y no de la barbarie”.

El periódico argumenta que las atrocidades del gobierno de Israel en la Franja de Gaza horrorizan a los ciudadanos decentes del mundo, lo que amerita, afirma, una reacción diplomática peruana más enérgica.

Argumenta que en Gaza un ejército armado hasta los dientes destruye las viviendas de habitantes indefensos, bombardea hospitales, ataca mezquitas, iglesias católicas y templos evangélicos y mata a niños y a ancianos palestinos, atrapados en las ruinas.

Señala que la Asamblea General de Naciones Unidas se han pronunciado por un alto al fuego humanitario, lo que había pedido Rusia en el

inicio de la matanza, sin ser escuchada.

Además, afirma Uno en su editorial del día, diversos países han comenzado a aplicar el llamado “hielo diplomático” a Israel, al romper o reducir sus relaciones con el Estado sionista.

Añade que la repulsa se ha producido también en América Latina, donde Bolivia rompió sus vínculos con Tel Aviv y Chile y Colombia han retirado a sus embajadores, ante lo cual Israel insiste en su supuesto derecho “a matar a quien quiera”.

En ese contexto, apunta, la Cancillería peruana debería “llamar a nuestro embajador en Israel y alinearse con la decencia y no de la barbarie”.

En Perú diversos sectores políticos y sociales condenan como genocida la ofensiva bélica contra la población de Gaza y se registraron manifestaciones de solidaridad con el pueblo palestino y de repudio a lo que consideran crímenes cometidos por Israel, apadrinado por Estados Unidos



## LOS FRENTES MILITARES ABIERTOS POR EL IMPERIO

Luis Arnoldo Colato Hernández, Educador

El conflicto que ahora vemos en la Franja de Gaza, o el habido entre Rusia y Ucrania y las tensiones entre China y Taiwán, son los 3 conflictos que más tensión global promueven ahora.

Y es que estos conflictos si bien responden a condicionantes particulares locales de larga data, son además una extensión localizada de los intereses que EEUU tienen en las regiones donde se suceden, y que manifiesta crudamente al procurar imponerse a China y Rusia.

Pero, además demandan atención por cuanto son los EEUU el único favorecido en términos financieros, de estos conflictos.

Esto se sucede porque sustenta la beligerancia de Israel, Ucrania y Taiwán, a los que además sopor-

ta ideológicamente bajo la bandera de la democracia y la libertad, que suponen el ideario sobre la cual se legitima esta política.

Por otro lado la financiación citada responde al interés de proyectarse regionalmente, con el ánimo de apropiarse los recursos naturales locales, y que para el caso son tanto el petróleo, el gas, minerales valiosos, etcétera, en las áreas que nos ocupa, y que para ilustrarlo debemos recordar cómo el ISIS fuera creado tanto por los EEUU, la OTAN e Israel, para sustituir el régimen baasista sirio, por una marioneta que respondiera a los primeros, negando a Rusia el comercio de gas en la región, y por extensión con Europa, apropiándose los EEUU, Inglaterra y Francia, mientras imponía a la región una vez sometida Siria, y con Israel como plataforma, sus intereses, para además aislar a Irán, para apropiarse los recursos de estos territorios.

En el caso de HAMAS, recordemos que este es constructo tanto de los EEUU como de Israel, con el solo propósito de anular a la OLP en el territorio palestino, como fuera con ISIS en Siria e Irak, o los talibanes en Afganistán, manipulándolos religiosamente con una ideología extremista, intolerante y na-

cionalista, bajo la premisa de suponer que serian luego dóciles a los intereses neocoloniales tanto de EEUU, la OTAN e Israel.

Por otro lado, Israel es un estado artificial, creado a partir del colonialismo de ocupación y con el ex profeso ánimo de imponer los intereses occidentales en la región para lo cual Israel conforma la cabeza de playa, primero apropiándose los territorios palestinos, de igual modo que los estadounidenses hicieron con los pueblos originarios del viejo oeste, como de los mexicanos, robando y explotando los, justificándolo ideológicamente en el caso israelí, en el mito “...la tierra que mana leche y miel es heredad de los hijos de Israel...”, y en el caso de los EEUU en su doctrina del destino manifiesto.

El caso taiwanés es apenas la explotación de los diferendos ideológicos de este cantón con su metrópoli, Beijing, en favor de los intereses occidentales, y por los RRNN locales, que son extremadamente ricos y de gran calidad.

Como sea, todo se reduce a apropiarse las riquezas de los demás por parte de occidente, con EEUU a la cabeza, sin importar los costes humanos y los consecuentes riesgos que supone.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# La siniestra preferencia por las ilegalidades en la UES

Por Fredis Pereira  
Máster en Administración y Gerencia Pública



La Asamblea General Universitaria (AGU) de la Universidad de El Salvador (UES) es un órgano de la administración pública, que refleja la ruindad concentrada. Esta ruindad se manifiesta en la preferencia por las ilegalidades; y así sigue un modelo de gestión universitaria, que abusa de la autonomía, al atropellar los derechos constitucionales de los miembros de la comunidad universitaria, que genera recurrentes denuncias, y que en consecuencia han acabado en condenas o declaratoria de responsabilidad por ilegalidades emitidas por diversas instancias de control estatal, produciéndose desprestigio institucional y atentados contra los intereses del pueblo.

El derecho de petición y respuesta que establece la constitución es violentado de manera sistemática por la AGU. Según el artículo 18 de la Constitución salvadoreña “toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto”. Según el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, ninguna petición podrá exceder el plazo de sesenta días hábiles sin resolverse y notificarse lo resuelto, salvo impedimento por justa causa. Sin embargo, lo rutinario para la AGU es mantener sin contestar las peticiones, y a veces pasan años así sin resolver para provocar desistimiento o

inviabilidad de las pretensiones.

La preferencia por la ilegalidad se estimula por la tradición de impunidad desde la AGU. Aunque en el Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, en el artículo 11 literal w, se ha tipificado como falta grave, cuando las autoridades universitarias no respondan o contesten las peticiones o solicitudes de parte de los miembros de la comunidad universitaria formuladas por escrito y sin abuso de poder según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la UES; una denuncia presentada por esta causa, no es resuelta conforme a la ley, tal como se observa en una denuncia presentada ante la AGU, contra la Junta Directiva, periodo 2021-2023, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UES, que no ha sido resuelta como corresponde, quedando en impunidad.

El incumplimiento de deberes es parte de la ruindad de la AGU. Incumplir el deber de investigar y resolver con la diligencia debida, ante las denuncias por infracciones al régimen disciplinario, es parte de la disfuncional que aqueja a este organismo universitario. Además, en las elecciones universitarias con recurrentia ha incumplido el deber de verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y descuida el atender las impugnaciones en los procesos electorarios.

La AGU es consistente en esparcir la ruindad en toda la universidad. El deber de imparcialidad, que es parte de una buena administración, está ausente en la ruinosa gestión de la AGU.

Los procedimientos deberían de ser atendidos con base en los principios generales de la actividad administrativa, que están regulados en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; pero la AGU se ha atrevido a declarar inaplicable esta ley en sus proceder. Para que se atienda un proceso con diligencia, tal parece estar condicionado a la confluencia de algún interés oculto que les impulse, porque de otra manera parecen más inclinados a las dilaciones ilegales, motivados por consensos políticos de los dirigentes ruines.

El mecanismo para prevenir las ilegalidades por parte de la AGU sobresa por la ineficacia. En 1999, la Asamblea Legislativa por decreto creó la Fiscalía General de la Universidad, encargándole velar por el estricto cumplimiento de la ley orgánica de la UES, los reglamentos y de las normas válidamente emanadas de los órganos competentes que integran el gobierno universitario, así como de las demás leyes que fueren aplicables a las actividades de la Universidad; pero el funcionario a cargo ha incumplido con recurrentia este encargo, y la esta fiscalía mejor ha funcionado como un agente siniestro que tuerce el orden universitario y complace los consensos políticos de los dirigentes ruines, a tal grado, que diversos fiscales de la UES, en lugar de velar por el cumplimiento de la ley, han sido sancionados por el Tribunal de Ética Gubernamental por haber transgredido la ley. ¿Quién cortará con las ilegalidades en la UES?

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:**

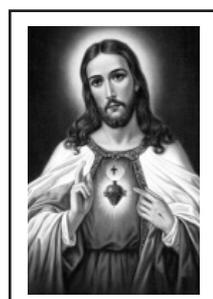
Que ante mis oficinas Notariales se tramita DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO, promovido por el señor **ALBERTO LAINES**, de setenta y seis años de edad, casado, agricultor, del domicilio de Dolores, departamento de Cabañas, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno dos dos tres cinco siete seis - ocho, con fecha de vencimiento el día ocho de abril de dos mil veintiséis; promueve DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, inominado, situado en Caserío Izcatal Cantón El Rincón, jurisdicción de Dolores, departamento de Cabañas, de la Capacidad Superficial de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO ONCE METROS CUADRADOS, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: AL NORTE, en veinticinco tramos rectos, mide doscientos tres punto once metros, colinda con terreno de las señoras Maribel Zavala, Delmira Zavala y Corina Zavala. AL ORIENTE: en diecinueve tramos rectos, mide ciento setenta y siete punto diecisiete metros, colinda con terrenos de Aquileo Amaya, Amanda Sinforza Cruz de Cruz, María Aminta Martínez Calderón. AL SUR, en catorce tramos rectos, mide ciento cuarenta y nueve punto noventa metros, colinda con terreno de Orbelia Cruz. Y AL PONIENTE, en catorce tramos rectos, mide ciento veintitrés punto cincuenta y nueve metros, colinda con terreno de Cristóbal Zavala. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, no está en proindivisión con otras personas y no tiene cargas o derechos reales que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el referido inmueble por compraventa de palabra que hizo al señor Rogelio Calles, en Agosto del año mil novecientos ochenta y ocho, en documento privado que según manifiesta el solicitante, se le destruyó por completo el cual no era inscribible por carecer de antecedente inscrito y me presenta como prueba de posesión del inmueble a titular, Testimonio de Escritura Pública de Declaración Jurada de Posesión de inmueble, otorgada a su favor en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a las seis horas con cinco minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós, ante el Notario Cesia Leonor Rivas Castro ---y desde su adquisición hasta la fecha, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, dándole el cuidado necesario, como cercarlo, cultivarlo, cosechar y efectuando actos como verdadero dueño. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque,

Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los uno días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación  
(6-7-8 Noviembre/2023)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**CONVOCATORIA**  
El Representante Legal, de la Sociedad Grupo de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., por este medio convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día jueves 30 de noviembre del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a. y 4a. Avenida sur #9, de esta Ciudad a partir de las dieciséis horas en adelante, bajo la siguiente agenda.

- 1- Comprobación del quórum.
  - 2- Lectura y aprobación de la agenda.
  - 3- Lectura y aprobación del acta anterior.
  - 4- Modificación del pacto social.
  - 5- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta.
- En caso de no reunirse suficiente quórum en la primera convocatoria; se convoca para el siguiente día, a las dieciséis horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea, 222,345 acciones. Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente. Santa Ana, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**Mauricio José Luna Representante Legal**  
1a. Publicación  
(7-9-13 Noviembre/2023)

No. de Expediente : 2023217968  
No. de Presentación: 20230363991  
CLASE: 01,05,31,35,  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:  
Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO DE VITAMINAS Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra Yymisa y diseño Sobre las palabras Nutrición y Bienestar que se incluyen en el diseño no se concede exclusividad por ser terminos de uso común y necesarios en el comercio, en relación a los productos que solicita amparar, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Aditivos químicos para la preparación de alimentos para animales, Clase: 01, Para: Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones para uso veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso veterinario; alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario; suplementos alimenticios para animales; suplementos medicinales para elaboración de alimentos de animales; emplastos, material para apósitos; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas, Vitaminas y suplementos nutricionales para animales, Clase: 05, Para: Amparar: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales, Alimento para anima-

les, Clase: 31, Para: Amparar: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina, Servicios de publicidad y venta de alimentos para animales, Clase: 35, La solicitud fue presentada el día veintinueve de agosto del dos mil veintitrés. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de agosto del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar**  
1a. Publicación  
(7-9-11 Noviembre/2023)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina profesional ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las once horas de este mismo día, se ha declarado a las señoras **ODRY ANANIFUENTES GALLEGOS, Y AFININ ANAMEL FUENTES GALLEGOS**, Herederas Definitivas Intestadas con Beneficios de Inventario de los bienes que a su defunción ocurrida a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de Agosto del año dos mil veintiuno, en Calle al Volcán, pasaje San José, Casa número diez, Jurisdicción de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejara la señora **DAMICELA ANANI GALLEGOS NAVARRETE**, conocida por **DAMICELA ANANI GALLEGOS DE FUENTES**, Y por **DAMICELA ANANI GALLEGOS DE PEREZ**, en sus conceptos de hijas sobrevivientes de la DE CUJUS, habiéndoseles conferido la representación y administración definitiva intestada de la referida sucesión, Libro en la ciudad de Aguilares, a los cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
Unica Publicación  
(7 Noviembre/2023)

**EVER ULISES BARILLAS RENDERO**, Notario, con dirección de mi bufete en Tercera Avenida Norte Número veinte, Barrio El Calvario, San Vicente, Departamento de San Vicente. Al público HACE SABER: Que por resolución de las siete horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada dejada a su defunción por **PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ**, con Documento Único de Identidad, número cero uno siete uno siete nueve uno cero tres; quien falleció en casa de habitación ubicada en Cantón San Antonio Jiboa, jurisdicción de Verapaz departamento de San Vicente, a las veintidós horas del día veinti-

cho de abril del año dos mil veintiuno siendo ese el lugar de su último domicilio; quien no formalizó testamento, de parte de la señora **TEODORA ELIAS DE RODRIGUEZ**, con Documento Único de Identidad número cero dos seis cuatro nueve nueve siete uno-cuatro en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante y como cesionaria del derecho que le correspondía a los hijos del causante, señores **MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ ELIAS, ADELA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, PEDRO LEONIDAS RODRIGUEZ ELIAS; ANA DINORA RODRIGUEZ ELIAS; REINA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVERA; MORENA GUADALUPE RODRIGUEZ DE MIRANDA; Y GLORIA DEISY RODRIGUEZ ELIAS**, se le ha conferido a la aceptante la Administración y Representación Definitiva de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. **LIBRADO:** En la ciudad de San Vicente, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. -

**LIC. EVER ULISES BARILLAS RENDERO NOTARIO**  
Unica Publicación  
(7 Noviembre/2023)

**FLOR DE MARIA MEJIASANCHEZ**, Notario del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad con oficina profesional ubicada en Cuarta Avenida Norte, Número Cinco- Cuatro, Lourdes Colón, La Libertad, al público y para efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución de las quince horas, del día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, se ha tenido

por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada del causante **JULIO CESAR MARROQUIN MENDEZ**, quien falleció a las siete horas y cero minutos del día quince de enero de dos mil catorce, Frente a Casa tres-dos, Tercera Avenida Norte, entre Primera y Tercera Calle Poniente, Cantón Lourdes, departamento de La Libertad a consecuencia de Heridas Perforantes y Penetrantes de Tórax causado por proyectil disparado por Arma de Fuego, quien al momento de su fallecimiento era de dieciocho años de edad. Soltero, Estudiante, originario de Jayaque, departamento de La Libertad, siendo su último domicilio el de Colón, departamento de La Libertad, de Nacionalidad Salvadoreña; Aceptación que ha sido hecha de parte del señor; **DANIEL DE JESUS MARROQUIN**, de treinta y ocho años de edad, Mecánico, del domicilio de

Ciudad Arce, Departamento de La Libertad a quien conozco pero identifico a través de su Documento Único de Identidad Número: cero dos siete tres cinco seis seis dos-seis, Homologado; como Cesionario de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la Señora María Elena Méndez Viuda De Marroquín conocida por María Elena Méndez, por tener Testimonio de Escritura Pública de Cesión de Derechos Hereditarios, otorgado en esta Ciudad, a las catorce horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, ante mis Oficinas Notariales, otorgada por la madre del Causante; Se le ha conferido al aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión y con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Se cita a los que se crean con Derecho para que se presenten a deducirlo en el término de quince días plazo que

comenzará a ser contado al siguiente día de la última publicación de este edicto, a la dirección antes mencionada. -En la ciudad de Colón, departamento de La Libertad, tres de Noviembre de dos mil veintitrés.

**LICENCIADA FLOR DE MARIA MEJIA SANCHEZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(7-8-9 Noviembre/2023)

**Diario Co Latino**

**24/7 Erza de Duke**

**Publicidad y Comercialización**  
[erzaduke@diariocolatino.com](mailto:erzaduke@diariocolatino.com)  
**7737-8292**

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

## Todo listo: Se definen los equipos de cuartos de final en la Liga Femenina

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

A una fecha para que finalice la fase regular del torneo Apertura en la Liga Femenina, se definieron los equipos que participarán en los cuartos de final con Jocoro y Alianza en el liderato del grupo A y el B. Además, con un juego pendiente entre Firpo y Fuerte San Francisco.

Rumbo a las cuartas de final, los clasificados del grupo A son: Jocoro, líder invicto, con un camino perfecto, y uno de los favoritos a levantar el título. Además, Águila, en la segunda casilla, Dragón en la tercera, y el cuarto lugar se disputará entre Firpo y Fuerte San Francisco, ambos equipos con un partido pendiente debido a la Tormenta Tropical.

En el grupo B, dominada por Alianza Women, también



Jocoro continúa su camino a los cuartos de final imparable, a paso perfecto, y como uno de los candidatos a luchar por el título. FOTO: DIARIO CO LATINO / JOCORO FC.

uno de los favoritos a optar por el título con un paso casi perfecto y quién fue uno de los equipos más regulares de la primera fase se encamina junto a, FAS, Platense e Isidro Metapán, quienes buscarán en la siguiente ronda los mejores resultados en camino a la gran final.

### Resumen de la jornada 9

La última fecha, que dejó a los últimos clasificados para los cuartos de final, también dejó goleadas. Por ejemplo, Alianza woman goleó 4 a 0 a Santa tecla, para revalidar su liderato al cierre de la fase regular. El club tigrillo sentenció los tres puntos

con un marcador de 7 a 0 contra 11 Deportivo, uno de los equipos que no logró levantarse de la racha negativa, y hasta la fecha acumuló ocho partidos perdidos y un punto durante toda la fase.

Fuerte San Francisco y Municipal Limeño con cuatro goles en el marcador repartieron pun-

tos en la casa del fuerte para que el cuadro azul, con un partido pendiente, pueda enfrentar al cuadro pampero en busca de la clasificación.

Isidro metapán y Platense fue otra serie que también no pudo pasar del empate al igualar el marcador 1x1 y de esta forma repartir puntos en la casa del cuadro calero. A pesar del resultado, Metapán logró meterse a la siguiente fase como cuarto del grupo B.

Otro equipo que también sumó de a tres, a pesar de que ya está clasificado, fue el cuadro draconiano, que se enfrentó a Luis Ángel Firpo, quienes hicieron valer su localía, y sentenciaron al equipo 2 a 0.

Y el líder Jocoro recibió a las aguiluchas en su casa, con el objetivo de sumar de a tres, pero las migueleñas le pusieron stop a las fogoneras al empatar 1x1 para que el combinado local sumara el primer empate.

## Firpo denuncia y condena actos racistas contra uno de sus jugadores

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Club Deportivo Luis Ángel Firpo denunció, a través de redes sociales, las acciones de racismo que sufrió la tarde del domingo el jugador Tardelis Peña, posterior al encuentro contra Dragón, en el Juan Francisco Barraza, tras el empate 3x3, en el partido correspondiente a la jornada 18 del Apertura.

“Lamentamos que tras la finalización del encuentro deportivo de esta tarde ante Club Deportivo Dragón, nuestro jugador Tardelis Peña sufrió un lamenta-

ble y repudiable acto de racismo por parte de aficionados. Manifestamos nuestra más firme condena ante estos hechos que atentan contra los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, y que nada tienen que ver con los valores que representa el fútbol y el deporte”, manifestó Firpo, al finalizar el encuentro.

El equipo hizo énfasis en que este tipo de ataques son los que puede sufrir cualquier deportista en la liga, que no deben tener cabida en la sociedad. En ese sentido pidió a las autoridades correspondientes que actúen para que las situaciones no se repitan en los di-

ferentes escenarios deportivos del país.

Posterior al partido candente que tuvieron Dragón y Firpo, en el Barraza, en el cual los migueleños dejaron escapar los tres puntos al conseguir una rápida ventaja triple sobre el cuarto de hora, y dejaron que los toros remontaran en el segundo tiempo, las cámaras de los canales locales mostraron la escena del jugador enfurecido tratando de buscar a un aficionado.

El defensor colombiano se puede observar en los videos muy molesto, por las que ahora aún se desconoce fueron las provocaciones del aficionado



El Firpo insta a las autoridades correspondientes a no permitir actos de racismo en los escenarios deportivos del país. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD LUIS ÁNGEL FIRPO.

al jugador, que también hasta el momento aún no se ha identificado. En la escena también se pudo observar a juga-

dores y a personas particulares tratando de alejar a Tardelis Peña del lugar donde se dieron los hechos.